



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 20
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		09 de abril de 2013			
3.- INICIO	11:07 hrs.	4.- TÉRMINO	15:23 hrs.	5.- DURACIÓN	4:16 hrs.
6.- QUÓRUM	259 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De la Comisión de Gobernación	1
b) De la Mesa Directiva. Con modificación de turno de iniciativa	1
2. OFICIOS	3
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. SOLICITUDES DE DIPUTADA	
a) Para retirar iniciativa	1
b) Para retirar proposición	1
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS	5
7. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
Para prestar servicios	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	3
9. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
10. INICIATIVAS	21
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	5
12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	1
b) Con puntos de acuerdo	13
13. PROPOSICIONES	16
TOTAL	79

1. **COMUNICACIONES**

a) **De la Comisión de Gobernación.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Relativa a la información proporcionada por la Procuraduría General de la República sobre los posibles hechos delictivos contra la vida del diputado Ricardo Monreal Ávila y del senador David Monreal Ávila.	De Enterado

Nota: A petición del Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por la lamentable pérdida de la vida de 7 trabajadores de la Cervecería Modelo.

b) **De la Mesa Directiva. Con modificación de turno de iniciativa.**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que adiciona un artículo 141 Bis al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.	Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN)	21 de marzo de 2013 Turnada a la Comisión de Justicia, para dictamen	a) Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión de Gobernación	Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	Remite el informe anual sobre las concesiones otorgadas y autorizadas en el ejercicio fiscal de 2012 por la Secretaría de la Función Pública, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento
2	Congreso del Estado de México	Presidente de la Comisión Permanente	Remite fe de erratas en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada el 5 de marzo del año en curso.	Comisión de Puntos Constitucionales, para su conocimiento
3			Remite fe de erratas en relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el Código Federal de Procedimientos Penales, enviada el 5 de marzo del año en curso.	Comisiones de Defensa Nacional y de Justicia, para su conocimiento

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Acuerdo aprobado por el que se exhorta a las Comisiones de Seguridad Pública, y de Derechos Humanos de ambas Cámaras a dar seguimiento puntual a cualquier atentado contra medios de comunicación y periodistas, así como a los actos que pongan en riesgo el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.	Comisiones de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, para su atención

4. SOLICITUDES DE DIPUTADA

a) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI)	Que reforma el artículo 11 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la promovente el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 14 de marzo de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Juventud. b) Actualícese los registros parlamentarios.

b) Para retirar proposición.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Maria del Rocio Corona Nakamura (PRI)	Por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que los puestos de dirección de todos los espacios gubernamentales destinados a la atención de los temas referentes a la juventud, sean ocupados por personas menores a 29 años de edad, al día de su designación, suscrita por la promovente el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 19 de marzo de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Juventud. b) Actualícese los registros parlamentarios.

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Turismo	Coordinadora de Asesores	Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para apoyar el proyecto de Recuperación del Barrio de Tacubaya, en la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico, presentado por la Junta de Coordinación Política el 14 de marzo de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Turismo, para su conocimiento
2	Petróleos Mexicanos	Asesora de la Dirección Jurídica	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a realizar diversas acciones para garantizar la seguridad de los trabajadores y el correcto funcionamiento de las instalaciones de Petróleos Mexicanos, presentado por el Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) el 21 de febrero y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Protección Civil y de Energía, para su conocimiento
3	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que la Comisión Permanente se solidariza con los productores de caña en sus demandas debido a la baja en el precio del azúcar, presentada por Dip. Abraham Montes Alvarado (PRI) el 24 de enero de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Promovente para su conocimiento
4	Gobierno del Estado de México	Secretario General de Gobierno	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a los poderes ejecutivos estatales, al Distrito Federal y a los gobiernos municipales, que consideren en sus programas y planes de desarrollo educativo, los elementos necesarios para la ampliación de la matrícula en el nivel de educación media superior, presentado por la Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) el 09 de octubre de 2012 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Procuraduría Federal del Consumidor	Procurador	Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SE, intervengan para asegurar que la empresa Bachoco y sus empresas filiales, cumplan con las normas sanitarias que le son aplicables y se impida la comercialización de carne de pollo y huevos provenientes de las instalaciones donde se ha detectado el virus de la influenza aviar, presentado por el Dip. Sergio Torres Félix (PRI) el 21 de febrero y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Economía y de Ganadería, para su conocimiento

6. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y COMITÉS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 10 de abril de 2013.	Que el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) cause alta como integrante del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Que la Dip. Loreta Ortiz Ahlf (PT) cause alta como integrante del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias Que la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) cause alta como integrante del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Que la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) cause alta como integrante del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género Que el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) cause alta como integrante del Comité del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria	a) De Enterado. b) Comuníquense.
2		Que la Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia. Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause alta como integrante de la Comisión de Justicia. Que el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones. Que la Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) cause alta como integrante de la Comisión de Comunicaciones.	
3		Que el Dip. Joaquín Caballero Rosiñol (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste. Que la Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste. Que el Dip. Joaquín Caballero Rosiñol (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones. Que la Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones. Que el Dip. Joaquín Caballero Rosiñol cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura. Que la Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
4		Que el Dip. Joaquín Caballero Rosiñol (PRI) cause baja como integrante de la Comisión Especial para la conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex. Que la Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial para la conservación y, en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Pemex.	a) De Enterado. b) Comuníquense.
5		Que el Dip. Sergio Torres Félix (PRI) cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que el Dip. Javier Treviño Cantú (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.

7. PERMISOS CONSTITUCIONALES

Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Nohemí Lira Albarrán pueda prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México. Informa que el ciudadano Gilberto de Jesús Cardeña Ciau dejó de prestar servicios en el Consulado General de ese país en Mérida, Yucatán	Comisión de Gobernación, para dictamen Comisiones de Gobernación de ambas Cámaras, para su conocimiento

(*) Referentes a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se define la integración de la Comisión Especial que se ocupa de indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, y de su junta directiva.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La junta directiva de la Comisión Especial que se ocupa de indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos contará con una presidencia y dos secretarías. SEGUNDO.- La presidencia será rotatoria entre todos los grupos parlamentarios que cuentan con integrantes en la comisión; la vigencia de cada presidencia será de tres meses. La primera presidencia recaerá en un integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. TERCERO.- Las secretarías recaerán una en un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y otra en un integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. CUARTO.- El pleno de la Cámara de Diputados ratifica la validez de los actos de instalación de la comisión. QUINTO.- Los integrantes de la comisión son: 1. Diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza 2. Diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez 3. Diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos 4. Diputado José Arturo Salinas Garza 5. Diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez 6. Diputado Fernando Zárate Salgado 7. Diputado Agustín Barrios Gómez Segués 8. Diputada Mónica García de la Fuente 9. Diputado Ricardo Mejía Berdeja 10. Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal 11. Diputado Rubén Benjamín Félix Hays SEXTO.- Para el primer periodo de tres meses de funcionamiento de la comisión la presidencia será ejercida por el diputado Ricardo Mejía Berdeja. SÉPTIMO.- Para el primer periodo trimestral de funcionamiento de la comisión las secretarías recaerán en los siguientes diputados: 1. Diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Institucional. 2. Diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; 3. Fernando Zárate Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas. b) Comuníquense.</p>
2	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implantar medidas urgentes para garantizar el suministro de agua para actividades agrícolas en los distritos de riego 025 y 026, en el estado de Tamaulipas.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a implantar medidas urgentes para garantizar el suministro de agua para actividades agrícolas en los distritos de riego 025 y 026, en el estado de Tamaulipas, para prevenir el colapso social y económico de la entidad y un desastre agrícola de grandes repercusiones para la producción nacional y que dañaría al sector agropecuario del país.</p>	<p>Publicación en GP: 10 de abril de 2013.</p>
3	<p>Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación que libere los recursos correspondientes del FONDEN con la misma oportunidad con que el 26 de marzo del presente fue emitida la declaratoria de emergencia por los incendios forestales presentados en San Luis Potosí.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación que libere los recursos correspondientes del FONDEN con la misma oportunidad con que fue realizada la declaratoria de emergencia, emitida el 26 de marzo del presente, con motivo de los incendios forestales presentados en el estado de San Luis Potosí. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que se emita la "declaratoria de emergencia" correspondiente, con la finalidad de que las autoridades locales se encuentren en posibilidades de continuar el combate del incendio en la Sierra de San Miguelito. TERCERO.- La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Energía para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias a efecto de instrumentar un programa de reducción de tarifas eléctricas para la región de la Huasteca potosina y la Zona Media, ante las elevadas temperaturas que se han registrado y que han sido la causa de los recientes incendios. CUARTO.- Las y los legisladores de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados nos solidarizamos con la población potosina y le refrendamos nuestro total apoyo y compromiso, a la vez que expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares de la ciudadana potosina que lamentablemente perdió la vida durante el incendio.</p>	



9. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, en materia de atención preventiva integrada a la salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 09 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 314 votos en pro, 7 en contra y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos_ (LXI Legislatura) Minuta recibida el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 03 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en los objetivos del Sistema Nacional de Salud, la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Además establece que la Secretaría de Salud promoverá e impulsará que las instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en brindar atención médica integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. Incluir dentro de los servicios básicos de salud, la atención médica integrada de carácter preventivo, acciones curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.</p>	Comisión de Salud, para dictamen

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>, de la <u>Ley Federal de Derechos</u> y de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 09 de abril de 2013.</p>	Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer la obligación de colocar marbete (signo distintivo de control fiscal y sanitario, adherido) a las cajetillas de cigarros de forma que una vez abierta dicha cajetilla, se rompa o inutilice el marbete con el fin de identificar su legal procedencia, debiendo contar con elementos de seguridad y códigos alfanuméricos que eviten su falsificación. Establecer que se pagara la cuota de \$ 0.10 por la obtención de cada marbete que se adhiera a las cajetillas de cigarros. Modificar del 8 al 8.5 por ciento, de la recaudación del impuesto especial a tabacos labrados. que beneficiarán a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
2	<p>Que reforma el artículo 42 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de abril de 2013.</p>	Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Establecer que el Pleno de la Cámara de Diputados, podrá acordar durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Legislatura, la constitución de Comisiones Especiales; asimismo, podrá acordar la constitución de dichas Comisiones fuera del plazo señalado, siempre y cuando sean para hacerse cargo de un asunto de coyuntura que deba atender la Cámara. El acuerdo que establezca las Comisiones Especiales deberá ser publicado a más tardar al siguiente mes del que haya sido acordada su constitución.
3	<p>Que reforma los artículos 5 y 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y adiciona un artículo 158 Bis a la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	Dip. José Arturo López Candido (PT)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Establecer que todo trabajador gozará de las garantías que el Estado brinde para reconocer y proteger la antigüedad laboral, para los efectos de prestaciones de servicios, otorgamiento de derechos, así como de jubilaciones y pensiones. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que reconozca y norme el registro alterno de los tiempos calculados para los trabajadores que no coticen para alguna institución de seguridad social reconocida por el Estado.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el artículo 27 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y expide la <u>Ley General del Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia Social en las que se encuentran Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Derechos de la Niñez, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión</p>	<p>Establecer la atribución de la Secretaría de Gobernación de vigilar y supervisar el cumplimiento de los derechos y políticas de apoyo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas que otorgan servicios de asistencia social. Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto establecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la protección especial de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas y privadas que otorguen servicios de asistencia social. Se crea el Sistema Nacional de Vigilancia y Supervisión de las instituciones de asistencia social públicas y privadas en las que se encuentran niñas, niños y adolescentes; así como el Catálogo Nacional de Identificación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas y privadas de Asistencia Social. Se establecen disposiciones relacionadas con la vigilancia y supervisión en dichas Instituciones.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 7 y 30 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. José Luis Valle Magaña (MC)</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Prever que a los habitantes residentes de los municipios que cuenten con una plaza de cobro, se les otorgará un descuento general de 70% sobre la tarifa correspondiente de peaje vigente.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Anexo IV. 04 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Establecer que los contratos colectivos de protección patronal son nulos de pleno derecho, refiriéndose a los que durante dos años consecutivos o más no sean revisados, los que se depositen ante las Juntas antes de contratar al primer trabajador, los que reproduzcan las condiciones de trabajo mínimas previstas en la Ley Federal del Trabajo en materia de salario, jornada, vacaciones y aguinaldo, entre otros. Se establecen los requisitos, el trámite y el procedimiento que se dará a la solicitud de los sindicatos que pretendan celebrar un contrato colectivo de trabajo, estipulando que no se podrá depositar el contrato colectivo cuando no se acredite el cumplimiento del procedimiento que se plantea. Establecer que la persona que participe en la celebración, registro, administración, o cualquier otro acto relativo a un contrato colectivo de protección patronal, se le impondrá prisión de 3 a 20 años y multa de cinco mil a quinientas mil veces el salario mínimo general; aumentando la sanción tratándose de servidores públicos. Los registros de los sindicatos que sean empleados para la celebración y operación de estos contratos, serán nulos de pleno derecho, por los que sus bienes y derechos pasarán a propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sin menoscabo de que se les apliquen las normas previstas en el Código Penal Federal.</p>
7	<p>Que adiciona un artículo 155 Bis a la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Suscrita por el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de controlar y reducir la contaminación acústica o por ruido, integrar y mantener actualizado el mapa de fuentes emisoras de ruido en las distintas áreas, zonas y regiones del territorio nacional, con base en los valores máximos permisibles de ruido para la salud pública establecidos por la norma oficial mexicana vigente en la materia; formular y aplicar programas y campañas para la reducción de la contaminación acústica o por ruido; y promover, en coordinación con los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, el establecimiento de programas y sistemas de monitoreo de los niveles de contaminación acústica o por ruido.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , publicado en el DOF el 18 de junio de 2008. Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI) Suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), Luis Alberto Villarreal García (PAN), y Consuelo Argüelles Loya (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Reducir de "40" a "20" días el plazo máximo en que la autoridad judicial podrá decretar el arraigo de una persona, cuando se trate de delincuencia organizada, y de "80" a "40" días su respectiva prórroga. Facultar a los organismos de protección de los derechos humanos, federal y estatales para revisar la figura del arraigo, a solicitud de la persona sujeta a él. Facultar a la autoridad judicial, para retener al indiciado por un periodo adicional de hasta setenta y dos horas en los casos de prisión preventiva, siempre que sea necesario para ampliar los elementos probatorios que motivan la retención.
9	Que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo VII. 12 de marzo de 2013.	Dip. Victor Manuel Jorrín Lozano (MC) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer que el Fondo General de Participaciones deberá constituirse con el 20% para los Estados, de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y 20% para los municipios.
10	Que reforma los artículos 294 y 306 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V. 14 de marzo de 2013.	Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) *	Comisión de Justicia, para dictamen	Incrementar la pena privativa de libertad con "tres a seis años más, al que infiera lesiones" y de "treinta a sesenta años" quien cometa homicidio y éste actué con base en prejuicios o diferencias respecto de la orientación sexual o identidad de género de la víctima o del grupo al que pertenezca.
11	Que reforma los artículos 7 de la Ley General de Educación , 113 de la Ley General de Salud y 28 de la de Ley para la Protección de los Derechos Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo V. 14 de marzo de 2013.	Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) *	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez, para opinión	Ley General de Educación: Establecer dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, fomentar la educación en materia de buenos hábitos alimenticios mediante una dieta balanceada, a fin de combatir el sobrepeso y la obesidad. Ley General de Salud: Establecer la coordinación entre la secretarías de Salud y de Educación Pública, y los gobiernos de las entidades federativas, de fortalecer los programas de educación y nutrición para la salud, que tiene por objeto promover hábitos alimenticios adecuados para contrarrestar, prevenir y controlar la obesidad, así como disminuir los índices de prevalencia de diabetes mellitus. Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niños y Adolescentes: Establecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para combatir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, los cuales tienen graves consecuencias para la salud, mediante la promoción de una alimentación adecuada.
12	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI. 19 de marzo de 2013.	Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que los varones gozarán del servicio de guarderías infantiles durante las horas de su jornada laboral, privilegiando el acceso a éstas a los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado.
13	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo V. 20 de marzo de 2013.	Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Instruir a las autoridades educativas en el ámbito federal, estatal y municipal, a fin de que conforme a sus posibilidades, las escuelas públicas y privadas logren gradualmente contar y adquirir transporte escolar para dar el servicio a los educandos en los niveles de primaria y secundaria.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 02 de abril de 2013.</p>	<p>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Economía, y de Radio y Televisión, para dictamen</p>	<p>Ley Federal de Protección al Consumidor: incluir en los principios básicos en las relaciones de consumo, la información adecuada y clara sobre productos y servicios, con especificación veraz de las enfermedades que representen. Incluir en las leyendas que restrinjan o limiten el uso de un bien o servicio información sobre los posibles riesgos, daños y enfermedades que produzca el consumo de dichos bienes y servicios, principalmente en los alimentos.</p> <p>Ley Federal de Radio y Televisión: instruir a la radio y la televisión a fin de que eviten influencias nocivas o perturbadoras a la salud o a la cultura alimentaria. Prohibir la transmisión de propaganda comercial que difunda el consumo de comida chatarra o de productos que distorsionen la adecuada nutrición.</p>
15	<p>Que reforma los artículos 320, 324 y 334 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 03 de abril de 2013.</p>		<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Establecer que la persona que done total o parcialmente un órgano de su cuerpo, será considerada por la ley como donante de órganos y tejidos para trasplante en el momento de su fallecimiento. Considerar consentimiento tácito del donante cuando no exista negativa del cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante, en orden de prelación. Establecer como requisito para realizar trasplantes de donantes que hayan perdido la vida, que no exista negativa expresa o revocación del consentimiento tácito del disponente o su familia, para la donación de sus órganos y tejidos y esto sea verificado por la autoridad.</p>
16	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013</p>	<p>Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)*</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen</p>	<p>Incluir el Título VII, denominado "Del ejercicio de la facultad de investigación de violaciones graves a derechos humanos", con el objeto de facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo solicite el Ejecutivo Federal por conducto de la Consejería Jurídica de la Presidencia, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas. Incluir el Título VIII, denominado "Del procedimiento para la comparecencia de los servidores públicos que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones", con el objeto de regular dicho procedimiento.</p>
17	<p>Que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Modificar la licencia de paternidad de "cinco días" a "seis semanas" con goce de sueldo por el nacimiento de los hijos, pudiendo ejercerse de manera continua ó como el padre lo decida, durante las nueve semanas posteriores al nacimiento. Eliminar el supuesto de solicitud expresa de la trabajadora para gozar de sus días de licencia antes y después del parto, para ser ejercidos de manera continúa o como lo prefiera dentro de las nueve semanas posteriores al nacimiento;</p>
18	<p>Que reforma los artículos 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer como facultad del titular del Ejecutivo Federal renunciar a la inmunidad de jurisdicción y ejecución que corresponde a los Estados Unidos Mexicanos, previa aprobación por las dos terceras partes de los diputados presentes de la Cámara de Diputados.</p>
19	<p>Que reforma el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)*</p> <p>Suscrita por el Dip. Rosendo Serrano Toledo (PRD)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Establecer que en caso de que una autoridad o servidor público no acepte las recomendaciones emitidas por el Procurador de la Defensa del Contribuyente, éste deberá fundar, motivar y hacer pública su negativa.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen	Adicionar el concepto de maternidad subrogada, entendida como la gestación de sustitución o alquiler de útero al acto productor que genera el nacimiento de un niño gestado por una mujer a favor de otra que figurará como madre de éste. Explicitar las técnicas de reproducción asistida y gestación subrogada. Establecer que los centros hospitalarios donde se desarrollen las técnicas de reproducción asistida, deberán llevar un registro de las historias clínicas individuales. Eliminar la obligación de hacer constar en el acta de nacimiento, el nombre, nacionalidad y domicilio de los padres, así como contemplar la prohibición de expresar en éstas, si se trata de un hijo producto de la reproducción asistida.
21	Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V. 09 de abril de 2013.	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Crear el Sistema Nacional de Coordinación, Supervisión y Evaluación de Programas Sociales, con el objetivo de garantizar la regulación, administración, vigilancia, y evaluación de los programas sociales.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 9 a 21 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 09 de abril de 2013.

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo II. 09 de abril de 2013.	Que adiciona una fracción XXXVII Bis al artículo 8, y una fracción XV al artículo 20, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Expedir las reglas de operación y llevar a cabo la entrega del PROPECA conforme a las disposiciones en materia presupuestaria. Crear el Programa Anual de Apoyos Directos a la Pesca (PROPECA), que será el instrumento a través del cual se otorgará un apoyo económico por pescador que se encuentre en el Registro Nacional de Pesca y que se dedique de manera legal y sustentable a la captura y al cultivo de cualquiera de los recursos marinos en bahías, esteros, riberas, alta mar y aguas continentales mexicanos.	
2	Comisión de Trabajo y Previsión Social Publicación en GP: Anexo II. 09 de abril de 2013.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 343-A, 343-C y 343-E de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI), suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y Jesús Murillo Karam (PRI), el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: Incluir en la Ley disposiciones normativas relativas al trabajo de minas en la República Mexicana, de prospección, preparación, exploración y explotación, sean minas subterráneas, de arrastre, tajos a cielo abierto, tiros inclinados y verticales, así como la extracción en cualquiera de sus modalidades. Prohibir el trabajo en tiros verticales para la extracción de carbón, a profundidades menores de 100 metros, así como el trabajo en minas conocidas como cuevas y pozos carboneros, que no cuentan con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras. Obligar al patrón a contar con sistemas adecuados de ventilación y fortificación en todas las explotaciones subterráneas e implementar un registro y sistema que permita conocer los nombres de todas las personas que se encuentran en la mina, así como la ubicación de las mismas. Establecer la pena corporal y pecuniaria a los responsables y encargados directos de la operación y supervisión de los trabajos y desarrollos mineros, que dolosamente o por culpa grave omite implementar las medidas de seguridad previstas en la normatividad, de 3 a 6 años de prisión y multa de hasta 5,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando por la omisión produzca la muerte de uno o varios trabajadores; y de 6 a 9 años de prisión y multa de hasta 10,000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, cuando se produzca la muerte de uno o varios trabajadores, por la realización de trabajos de extracción de carbón, mediante tiros verticales a profundidades menores de 100 metros y en cuevas y pozos carboneros, cuando se realicen trabajos de extracción de carbón en tiros verticales en forma artesanal, sin contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para este tipo de obras.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, proponer a las partes interesadas la celebración de convenios, que serán considerados como firmados ante la Junta.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p>
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 7, 9, 10, 11 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) el 04 de octubre de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Economía diseñará, fomentará y promoverá la creación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso al financiamiento a las Mipyme, en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; promoverá esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado a las Mipyme, en igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres, poniendo especial énfasis en garantizar el acceso a dicho financiamiento para la mujeres. Asentar que los programas sectoriales referidos deberán contener perspectiva de género.</p>	
5	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Que ratifica la Estrategia Nacional de Energía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 12 de Marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de Marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos a favor; 17 votos en contra; 7 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: La Estrategia Nacional de Energía propone atender la demanda creciente de energía de forma eficiente, segura y sustentable; busca propiciar el ahorro de energía, expandir los servicios energéticos hacia las poblaciones y regiones de menores recursos y disminuir al mínimo los impactos negativos sobre la salud y el medio ambiente regional y global que pueden derivar de la producción y el consumo de la energía. Establecer medidas para acelerar la transición energética hacia fuentes no fósiles, particularmente renovables. Fomentar la participación ciudadana en las decisiones relativas a la energía nuclear. Coordinar inversiones para llevar gas natural a aquellos estados del país que no cuentan con gasoductos o que tienen acceso limitado al gas natural. Ampliar la red de gasoductos de transporte y distribución, así como la infraestructura de almacenamiento de gas natural considerando no sólo las demandas actuales sino también aquellas que podrían detonar e impulsar el desarrollo en los estados que aún no cuentan con el suministro de gas. Implementar una política que identifique el asentamiento de la demanda para ubicar la infraestructura de producción de combustibles y generación de electricidad, así como de transporte y transmisión que amplíen la cobertura de la oferta, calibren los precios y tarifas de menor costo, y que calculen los márgenes que permitan la inversión para lograr una expansión de los servicios. Impulsar una política energética que busque proveer energía a precios accesibles y que coincidan con el crecimiento económico y la sostenibilidad. Promocionar la eficiencia energética, tanto en el consumo como en los diversos procesos de producción de energía, haciendo uso de las mejores prácticas y tecnologías. Las políticas públicas deben estar encaminadas a la adecuación de las regulaciones, inversiones, capacidades, conocimientos, tecnologías, y demás elementos que balanceen una mejor sincronización entre los requerimientos energéticos eficientes del país y el óptimo aprovechamiento de los recursos energéticos de los que se dispone. Disminuir las emisiones de carbono con el uso eficiente del sector eléctrico.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)</p> <p>Se sometió a discusión de inmediato</p>



12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Que ratifica la Estrategia Nacional de Energía.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 12 de Marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de Marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos a favor; 17 votos en contra; 7 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: La Estrategia Nacional de Energía propone atender la demanda creciente de energía de forma eficiente, segura y sustentable; busca propiciar el ahorro de energía, expandir los servicios energéticos hacia las poblaciones y regiones de menores recursos y disminuir al mínimo los impactos negativos sobre la salud y el medio ambiente regional y global que pueden derivar de la producción y el consumo de la energía. Establecer medidas para acelerar la transición energética hacia fuentes no fósiles, particularmente renovables. Fomentar la participación ciudadana en las decisiones relativas a la energía nuclear. Coordinar inversiones para llevar gas natural a aquellos estados del país que no cuentan con gasoductos o que tienen acceso limitado al gas natural. Ampliar la red de gasoductos de transporte y distribución, así como la infraestructura de almacenamiento de gas natural considerando no sólo las demandas actuales sino también aquellas que podrían detonar e impulsar el desarrollo en los estados que aún no cuentan con el suministro de gas. Implementar una política que identifique el asentamiento de la demanda para ubicar la infraestructura de producción de combustibles y generación de electricidad, así como de transporte y transmisión que amplíen la cobertura de la oferta, calibren los precios y tarifas de menor costo, y que calculen los márgenes que permitan la inversión para lograr una expansión de los servicios. Impulsar una política energética que busque proveer energía a precios accesibles y que coincidan con el crecimiento económico y la sostenibilidad. Promocionar la eficiencia energética, tanto en el consumo como en los diversos procesos de producción de energía, haciendo uso de las mejores prácticas y tecnologías. Las políticas públicas deben estar encaminadas a la adecuación de las regulaciones, inversiones, capacidades, conocimientos, tecnologías, y demás elementos que balanceen una mejor sincronización entre los requerimientos energéticos eficientes del país y el óptimo aprovechamiento de los recursos energéticos de los que se dispone. Disminuir las emisiones de carbono con el uso eficiente del sector eléctrico.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Laura Ximena Martel Cantú (PVEM) Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) Dip. Juan Bueno Torio (PAN) Dip. Blanca Ma. Villaseñor Gudiño (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD) Dip. Germán Pacheco Díaz (PAN) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p>	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado el proyecto de decreto en lo particular por 237 votos, 125 en contra y 99 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>



b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por los que se solicita al Ejecutivo Federal que fortalezca los programas e instrumentos de atención para combatir la violencia contra las niñas y las mujeres, a efecto de que puedan ser implantados de manera eficiente y equitativa.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal fortalecer los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa en comparación con otros programas que cuentan con mayores recursos. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la no violencia contra las niñas y las mujeres.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar todos los dictámenes de Equidad y Género: Dip. Rosalba de la Cruz Requena</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lorena Méndez Denis (MC)</p>	
2	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA a incrementar los apoyos en favor de las mujeres rurales.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar los apoyos en favor de las mujeres rurales mediante políticas públicas eficaces, que les permitan adquirir los insumos necesarios para hacer producir sus tierras. Asimismo se debe facilitar el acceso total de estas mujeres a sistemas de salud y educación.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3		<p>Relativos a lo sucedido en Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 05 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la Procuraduría Estatal en las investigaciones relacionadas con los asesinatos de adolescentes y mujeres en Tacotalpa, Tabasco. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco a investigar con la debida diligencia los feminicidios ocurridos en el municipio de Tacotalpa.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4		<p>Relativo a la revisión de las reglas de operación de los programas contenidos en el anexo 10, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para que en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, emitan los lineamientos a fin de que todas las Reglas de Operación de los programas de la Administración Pública Federal consideren el principio de igualdad de género en su elaboración o actualización.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC)</p>	
5	Comisión de Equidad y Género	<p>Por el que se exhorta a los congresos estatales a armonizar su legislación con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en materia de feminicidios.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegría (PRI) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en materia de feminicidios.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> .
6	Publicación en GP: Anexo IV. 09 de abril de 2013.	<p>Por los que se solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República a colaborar con la Procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los feminicidios ocurridos en Tula, Hidalgo.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la Procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los feminicidios presentados en Tula, Hidalgo. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo a investigar con la debida diligencia los feminicidios ocurridos en el municipio de Tula, Hidalgo.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	b) Comuníquense.
7		<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa a aplicar en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas medidas a fin de atender el creciente índice de feminicidios en el estado.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa a aplicar en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas las medidas necesarias para atender el creciente índice de feminicidios en la entidad.</p> <p>Intervenciones: Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8		<p>Por el que se exhorta a los congresos estatales a armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en cargos de elección popular.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.</p>	
9	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Por los que se exhorta al gobernador de Querétaro con relación a la ola de secuestros y desapariciones de personas en la entidad; y al Congreso local, a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar el delito de feminicidio.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al gobernador de Querétaro, licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, a hacer del conocimiento público la información y la razón por la cual se dio un grave incremento de secuestros y desapariciones de personas en el estado, así también, para que conmine al licenciado Arsenio Durán Becerra, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, a cumplir sin omisión alguna con las tareas que las leyes le asignan, a informar a detalle a esta soberanía sobre cada uno de los casos denunciados con apego a la verdad y a referirse con respeto a familiares y víctimas. SEGUNDO. Al honorable Congreso del estado de Querétaro a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar en esta Entidad el delito de feminicidio, considerando la redacción del artículo 325 del Código Penal Federal.</p>	
10		<p>Por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y estatales a establecer de manera corresponsable centros de justicia para mujeres y reforzar los existentes.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. Carmen Lucia Pérez Camarena (PAN) el 6 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a los Ejecutivos federal y estatales a establecer de manera corresponsable Centros de Justicia para Mujeres; y de los segundos, a los que ya cuentan con dichos Centros, a reforzarlos en beneficio de las mujeres de las respectivas entidades.</p>	<p>a) <u>Aprobados en votación económica.</u> b) <u>Comuníquense.</u></p>
11	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Francisco Javier Fernández Clamont y Gerardo Xavier Hernández Tapián (PRI) el 28 de Noviembre de 2012. (LXII legislatura).</p> <p>Propuesta: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social; del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; del Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y un representante del sector obrero y otro del sector empresarial, que lo serán los representantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a la brevedad organicen e instalen el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Intervenciones: Para fundamentar todos los dictámenes de Derechos de la Niñez: Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña</p> <p>Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) Dip. José Antonio Hurtado Gallegos (MC)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Derechos de la Niñez	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales a conferir en sus labores legislativas prioridad al interés superior de la infancia, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan, para preservar los derechos de niños y de adolescentes.</p> <p>Proceso: Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez piña (PRD) el 06 de diciembre de 2012. (LXII legislatura).</p> <p>Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Intervención: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13	<p>Publicación en GP: Anexo IV. 09 de abril de 2013.</p>	<p>Por los que se exhorta a la SEGOB y a la SEP a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos producto de la navegación insegura de niños y de adolescentes en Internet; y a las legislaturas locales y a la ALDF, a legislar en la materia.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por la Dip. Magdalena Nuñez Monreal (PT) el 9 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Gobernación y a la de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en internet por cualquier medio electrónico. SEGUNDO. La Cámara de Diputados, respetuosa de la soberanía y materias exclusivas de los Congresos Locales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Intervención: Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña (MC)</p>	

13. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. María Fernanda Schroeder Verdugo (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al director del IMSS a implantar dispositivos que regulen las guarderías subrogadas a escala nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa al doctor José Antonio González Anaya, director del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de su competencia, establezca y fije fecha para llevar a cabo una mesa de diálogo con los prestadores de servicios de guarderías (subrogadas), con el objetivo de escuchar sus planteamientos referentes a los temas relativos a: Analizar los recursos del ramo de guarderías; determinar la cuota que proporcione viabilidad financiera a las guarderías subrogadas, establecer y difundir el mecanismo para apoyar a las madres que han perdido esta prestación por el cierre de guarderías a nivel nacional, con la finalidad de firmar un contrato bilateral que favorezca a las partes.</p>
2	<p>Dip. Germán Pacheco Díaz (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sener a publicar en el DOF información relativa a la regulación de los precios y las tarifas aplicables a las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas LP.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía a ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de "la directiva de regulación de los precios y tarifas aplicables a las actividades de transporte, almacenamiento y distribución de Gas LP", ya que dicho instrumento dará certeza jurídica a los entes involucrados en la comercialización de este energético, así como al consumidor final del mismo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Energía a publicar en el Diario Oficial de la Federación el "estudio a que se refiere el numeral 2.8 del apartado primero de dicha directiva".</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	TERCERO.- En caso de que la Secretaría de Energía determine que no es factible la publicación de los instrumentos regulatorios señalados en los artículos anteriores, se exhorta a dicha dependencia a expedir los mecanismos económicos más eficientes, a fin de dotar a los permisionarios de Gas L.P., de las "tarifas máximas" por los servicios de distribución que prestan a los consumidores finales de dicho combustible.
3	Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de las entidades federativas a implantar una política permanente de aplicación del alcoholímetro en los actos de asistencia masiva. Se turnó a la Comisión de Gobernación para dictamen.	ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a las autoridades competentes de todas las entidades federativas, a implementar una política permanente de aplicación de alcoholímetros en todos los eventos de asistencia masiva con la finalidad de evitar posibles desmanes y erradicar así, la violencia de los espectáculos multitudinarios.
4	Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por los titulares de la Conagua y de la Semarnat políticas que incluyan la nula descarga de sustancias tóxicas en ríos. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por de los titulares de la Comisión Nacional del Agua, David Korenfeld Federma, y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, políticas públicas que incluyan la nula descarga de sustancias tóxicas para mantener limpios los ríos del país. SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar las sustancias reguladas en la NOM-001-ECOL-1996 y la NOM-002- ECOL-1996.
5	Dip. Cristina Olvera Barrios (Nueva Alianza) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a replantear los proyectos de las líneas de Metrobús para aplicar sistemas de cero emisiones de gases de efecto invernadero. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal a considerar en la licitación de las Líneas Cinco y Seis de Metrobús el uso de sistemas eléctricos a fin de crear líneas "cero emisiones". SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal a considerar la generación de energía eléctrica con los recursos disponibles en el Bordo Poniente para alimentar los sistemas de movilidad eléctrica de la Ciudad de México.
6	Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta a las legislaturas locales a emprender acciones para tipificar en la normativa y conforme a los estándares internacionales en la materia el delito de desaparición forzada de personas. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de las entidades federativas de la República Mexicana, para que emprendan las acciones legislativas conducentes, con el objeto de tipificar en su legislación y conforme a los estándares internacionales en la materia, el delito de desaparición forzada de personas.
7	Dip. José Martín López Cisneros (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta a los titulares de la Conagua y del Banobras a atender la instrucción del Ejecutivo federal para acelerar la realización del proyecto hidráulico Monterrey VI. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al director de la Comisión Nacional del Agua, doctor David Korenfeld Federman, así como al director de Banobras, licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que atiendan la instrucción del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a fin de darle celeridad a la realización del proyecto hidráulico Monterrey VI, definiendo el esquema financiero y arrancando las obras a la brevedad posible.
8	Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta a la SCT y a la Ssa a llevar a cabo inspecciones periódicas en los sanitarios de las casetas de la Autopista del Sol y redoblar esfuerzos para mantener en buen estado la red carretera del país. Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de Salud, para que lleven a cabo inspecciones periódicas en los diversos sanitarios que se encuentran ubicados en las casetas de la Autopista del Sol y en caso de encontrar violaciones al reglamento sancionen éstas. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en la medida de sus atribuciones redoble esfuerzos a fin de mantener en buen estado la red carretera de nuestro país.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Dip. Julio César Flemate Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se solicita al gobierno federal que por los consulados en Estados Unidos de América informe a los mexicanos residentes sobre los beneficios de registrar a los hijos en las oficinas consulares, así como que las representaciones en aquel país emprendan una campaña informativa en caso de deportación.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal para que a través de sus consulados en Estados Unidos de América se informe a la población mexicana residente en aquel país, los beneficios que se tienen al registrar a sus hijos en las oficinas consulares; así mismo, para que las representaciones de México en los Estados Unidos de América emprendan una campaña de información en el caso de que se dé una Deportación.</p>
10	<p>Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Semarnat a realizar acciones de reforestación para revertir el daño causado al ecosistema y a la población de la Huasteca potosina por los incendios forestales ocurridos en marzo pasado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal y que dadas las condiciones se vigile el cumplimiento de la declaratoria de emergencia y se brinde el apoyo necesario e inmediato para atender a todas las familias afectadas que perdieron sus bienes inmuebles, a través de Fonden.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal para que a través de sus políticas públicas se realicen las medidas y acciones preventivas necesarias como la reforestación inmediata para combatir la problemática ambiental respecto de los daños al ecosistema relacionado con los incendios forestales en el estado de San Luis y la huasteca potosina.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional Forestal a invertir mayores recursos en el combate a los incendios forestales, principalmente al Programa Nacional Forestal para San Luis Potosí porque el riesgo de incendios forestales durante las temporadas de sequía aumenta.</p>
11	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJDF a integrar una averiguación previa sólida y contundente que permita hacer justicia en el caso del feminicidio de Darcy Losada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen, con opinión de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Empezado las Autoridades Competentes en relación a los Feminicidios registrados en México.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a integrar una averiguación previa, sólida y contundente, que permita hacer justicia en el caso de feminicidio de Darcy Losada.</p>
12	<p>Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar negociaciones por la SRE para establecer oficinas consulares de Estados Unidos de América en Acuña y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Frontera Norte, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que la Cámara de Diputados exhorte al Poder Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dicte instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, e inicie negociaciones con sus homólogos, con la finalidad de que se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de América en Acuña y Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; lo anterior, tomando como fundamento la Convención sobre Relaciones Consulares entre México y Estados Unidos de América, de 1942; y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de 1963.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a privilegiar el diálogo ante las manifestaciones realizadas sobre la reforma educativa en diferentes zonas del país; y a los legisladores, a incluir en las adecuaciones de la legislación secundaria en la materia las propuestas recibidas de los grupos involucrados. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal a privilegiar el diálogo ante las manifestaciones realizadas en relación con la reforma educativa en diferentes zonas del país y evitar la represión en contra de los movimientos sociales. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos a iniciar un proceso amplio de consulta a todos los sectores involucrados en la educación pública a fin de incluir sus propuestas en la reforma a legislación secundaria en la materia.
14	Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta a la STPS a investigar las causas de la muerte de siete trabajadores en la cervecería Grupo Modelo, en Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Cámara de Diputados, para que constituya una subcomisión para que determine las reformas integrales que se hagan necesarias en materia de inspección y de seguridad e higiene en los centros de trabajo para prevenir este tipo de tragedias. TERCERO.- Asimismo se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en forma coordinada, den todo el apoyo que se requiera a los deudos y se respeten puntual y oportunamente sus derechos, incluyendo a los trabajadores que laboraban en el marco de la subcontratación.
15	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	por el que se exhorta a la SRE a iniciar negociaciones bilaterales para establecer un instrumento internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de Guatemala sobre la regulación y cooperación regionales en materia de cuerpos de agua y sistemas hídricos transfronterizos referentes al río Usumacinta. Se turnó a la Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) iniciar negociaciones bilaterales para la construcción de un instrumento internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República de Guatemala para la regulación y cooperación regional en materia de cuerpos de agua y sistemas hídricos transfronterizos referentes al río Usumacinta.
16	Dip. Jorge Terán Juárez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 09 de abril de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir el decreto correspondiente para que el hospital central Doctor Ignacio Morones Prieto, de San Luis Potosí, sea reconocido y clasificado como regional de alta especialidad. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a emitir el decreto correspondiente, a efecto de que el Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí, por virtud de sus características y servicios, sea reconocido y clasificado como "hospital regional de alta especialidad", dando con ello respuesta a una reiterada y legítima demanda tanto de la entidad como de de los usuarios, pertenecientes a los estados circunvecinos como Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Hidalgo y Tamaulipas.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 09 de abril de 2013.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 11 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>